



RES - 2024 - 665 - CS # UNNE
Sesión 14/08/2024

VISTO:

El Expte. 2024-7500#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión eficiente y transparente de los recursos financieros es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento institucional de la UNNE;

Que la metodología propuesta se refiere específicamente a la distribución del presupuesto asignado a "Otros Gastos", permitiendo una asignación equitativa y objetiva de estos recursos;

Que la metodología propuesta fue elaborada por la Dirección General de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría General de Planeamiento, teniendo en cuenta los principios de equidad, eficiencia y transparencia en la asignación de recursos;

Que se han considerado los lineamientos y principios del modelo de asignación presupuestaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que ha servido como base para desarrollar un modelo propio de distribución de créditos basado en criterios objetivos;

Que es necesario establecer un marco normativo para la implementación de esta metodología en la Universidad Nacional del Nordeste, que asegure una efectiva planificación y distribución presupuestaria;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior de fecha 07/08/2024;

Lo aprobado en sesión de fecha 14 de agosto de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar la "Metodología de Asignación Presupuestaria para Otros Gastos" propuesta por la Dirección General de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría General de Planeamiento, como marco de referencia para la distribución del presupuesto en la Universidad Nacional del Nordeste.



RES - 2024 - 665 - CS # UNNE

Sesión 14/08/2024

ARTICULO 2°- Implementar la metodología aprobada en el Artículo 1° para la formulación del presupuesto de la Universidad Nacional del Nordeste, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, a partir del ejercicio año 2025.

ARTICULO 3°- Instruir a la Secretaría General de Planeamiento, como responsable de la planificación presupuestaria de la Universidad, a supervisar la correcta implementación de esta metodología, en coordinación con las Unidades Académicas y administrativas de la Universidad.

ARTICULO 4°- Establecer que cualquier modificación a la metodología de asignación presupuestaria deberá ser aprobada por el Consejo Superior.

ARTICULO 5°- Regístrese, comuníquese y archívese.

CR. PABLO A. ARNAIZ
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



MODELO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

*Hacia la Transparencia y Equidad en
la Distribución de Recursos*

2024



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Dirección Gral. De Presupuesto e Información Universitaria

Elaboración del Presente Proyecto

Abg. Andrés Daniel Espínola

Colaboración

Lic. Miguel Angel Ibáñez

Lic. Alejandra Paola Niemes

Cra. Erika Ramseyer

Índice

I. Introducción: “Hacia la Transparencia y Equidad en la Distribución de Recursos”.

- a) Objetivo General.
- b) Objetivos Específicos.

II. Capítulo 1:

- a) Determinación de los Bloques de Asignación Presupuestaria.
- b) Fórmula para la determinación de los Bloques

III. Capítulo 2: Modelo de Distribución de Créditos Presupuestario para “Otros Gastos en la UNNE”.

- a) Desarrollo de la Metodología para Otros Gastos.
 - 1. Determinación del Presupuesto Disponible para Otros Gastos
 - 2. Fórmula para calcular el presupuesto disponible.
 - 3. Determinación de los Bloques de Asignación Presupuestaria
 - i. Bloque a (Reserva de Fondos)
 - ii. Bloque b (Presupuesto Participativo)
 - iii. Bloque c (Crédito por Distribuir)
 - 1. Componentes no modelizados.
 - 2. Modelo de Pautas Objetivas (Unidades Académicas).
 - a. Piso Presupuestario (60%)
 - b. Alumnos Homogéneos (25%)
 - c. Docentes Equivalentes (10%)
 - d. Función Objetivo “Recursos Propios” (5%)

IV. Comentarios Finales: Fortaleciendo la Gestión Financiera de la UNNE a través de un Modelo Integral de Asignación Presupuestaria.

V. Anexo (Corrida del Modelo): Distribución Final para los Componentes Modelizados (Unidades Académicas).

I - Introducción

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) se encuentra inmersa en un entorno dinámico y desafiante, donde la eficiencia en la gestión de recursos es fundamental para garantizar su desarrollo y excelencia académica. En este contexto, la elaboración de un modelo integral de proyección y distribución presupuestaria se constituye una herramienta estratégica para optimizar el uso de los recursos financieros disponibles.

El presente modelo tiene como objetivo principal diseñar una metodología robusta y transparente para la proyección y distribución del presupuesto de la UNNE, centrándose en dos componentes fundamentales: el gasto en personal y otros gastos. A través de un enfoque sistemático y objetivo, se pretende garantizar una asignación equitativa y eficiente de los recursos financieros, atendiendo a las necesidades específicas de cada área y función dentro de la institución.

En el *"inciso 1"*, se aborda el gasto en personal, segmentándolo en tres bloques distintos: docentes, nodocentes y autoridades superiores. Cada uno de estos segmentos demanda una metodología de cálculo diferenciada, considerando las particularidades de cada tipo de personal y su impacto en el funcionamiento de la universidad.

Por otro lado, el componente de *"Otros Gastos"* se divide en dos bloques principales: distribución de componentes *"no modelizados"* y distribución por *"modelo de pautas objetivas"*. Este enfoque permite abordar de manera integral los diversos rubros de gastos que "no" están directamente relacionados con el personal, asegurando una asignación eficiente y transparente de los recursos disponibles.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

En resumen, el modelo propuesto busca proporcionar a la Universidad Nacional del Nordeste una herramienta sólida y adaptable, que facilite la toma de decisiones en materia presupuestaria y contribuya al logro de sus objetivos institucionales en un marco de transparencia, equidad y eficiencia.

CAPÍTULO 1: “DETERMINACIÓN DE LOS BLOQUES DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA”.

El modelo de proyección y distribución presupuestaria para la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) se estructurará en torno a dos bloques principales de asignación: gastos en personal y otros gastos.

Este enfoque en la asignación de los recursos basada en el objeto del gasto tiene en consideración el peso significativo del Inciso 1 en el presupuesto total de la UNNE, que supera el 90% del presupuesto total.

Así, reconociendo las particularidades inherentes a cada uno de estos bloques, se implementarán metodologías de cálculo diferenciadas, diseñadas para optimizar la asignación de recursos financieros de manera precisa y eficiente.

El primer bloque, referente a los gastos en personal, será abordado mediante una metodología específica que considerará las distintas categorías de personal dentro de la universidad, incluyendo a:

- Docentes,
- Nodocentes
- Autoridades superiores.

Esta aproximación diferenciada permitirá adaptar la asignación presupuestaria a las necesidades y exigencias propias de cada tipo de personal, asegurando una distribución equitativa y ajustada a los objetivos institucionales.

Por otro lado, el segundo bloque, relacionado con otros gastos, también será objeto de análisis detallado. Se desarrollarán metodologías de cálculo que permitan una distribución precisa de estos recursos, tomando en consideración las diferentes categorías de gastos y sus respectivas prioridades dentro de la universidad.

Además, en este bloque del modelo (otros gastos) se incluyen componentes adicionales, como los componentes no modelizados y la distribución por pautas objetivas, diseñados para contribuir específicamente a la consecución de los objetivos estratégicos de la UNNE. Al incorporar estos subcomponentes, el modelo garantizará una consideración integral de todas las variables relevantes en el proceso de proyección y distribución presupuestaria, facilitando una asignación más precisa y eficiente de los recursos financieros disponibles.

La determinación de los bloques se realiza tomando el total del presupuesto asignado a la UNNE en la planilla anexa al art. 12 de la ley de presupuesto para la función "Educación y Cultura", y restando el crédito necesario para financiar el gasto en el Inciso 1. Los créditos restantes corresponden entonces a otros gastos, completando así la distribución presupuestaria de la universidad.

Fórmula para la determinación de los Bloques:

$$PL(Unne) = (Bloque)_{Inciso\ 1} + (Bloque)_{Otros\ Gastos}$$

Donde:

$PL(Unne)$ = Presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Nordeste según planilla anexa al art.12 para la función "Educación y Cultura".

$(Bloque)_{Inciso\ 1}$ = Proyección del importe total del gasto en inciso 1.

$(Bloque)_{Otros\ Gastos}$ = Créditos presupuestario correspondiente a otros gastos.

Determinación del Bloque de otros gastos

$$(Bloque\ 2)_{Otros\ Gastos} = PL(Unne) - (Bloque\ 1)_{Inciso\ 1}$$

En conclusión, al considerar detenidamente las necesidades específicas de cada área y categoría de gastos, así como al incorporar componentes adicionales que promueven la equidad y la objetividad en la asignación de recursos, el modelo propuesto asegura que los fondos disponibles se asignen de manera transparente, bajo criterios que puedan ser discutidos por los distintos actores que intervienen dentro del marco de una política presupuestaria sostenible.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Secretaría General de Planeamiento

Este enfoque participativo y transparente no solo fortalece la gestión financiera de la UNNE, sino que también fomenta la confianza y el compromiso de toda la comunidad universitaria en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto.



CAPÍTULO 2: “MODELO DE DISTRIBUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA “OTROS GASTOS” EN LA UNNE”.

DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PARA OTROS GASTOS

Determinación del Presupuesto Disponible para Otros Gastos

Para determinar el presupuesto disponible para “otros gastos”, se calculará la diferencia entre el monto total del presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Nordeste, según lo establecido en la ley de presupuesto para el programa 30 (Educación y Cultura), y la proyección del gasto necesario para cubrir el Inciso 1:

Determinación del Bloque de otros gastos

$$(Bloque\ 2)_{Otros\ Gastos} = PL(Unne) - (Bloque\ 1)_{Inciso\ 1}$$

Donde:

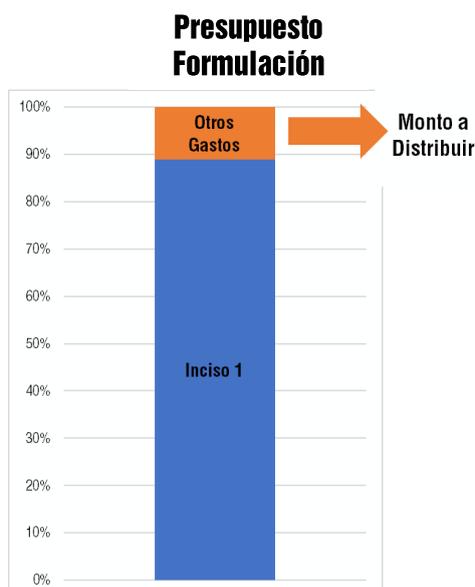
$PL(Unne)$ = Presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Nordeste según planilla anexa al art.12 para la función “Educación y Cultura”.

$(Bloque)_{Inciso\ 1}$ = Proyección del importe total del gasto en inciso 1.

$(Bloque)_{Otros\ Gastos}$ = Créditos presupuestario correspondiente a otros gastos.

Donde:

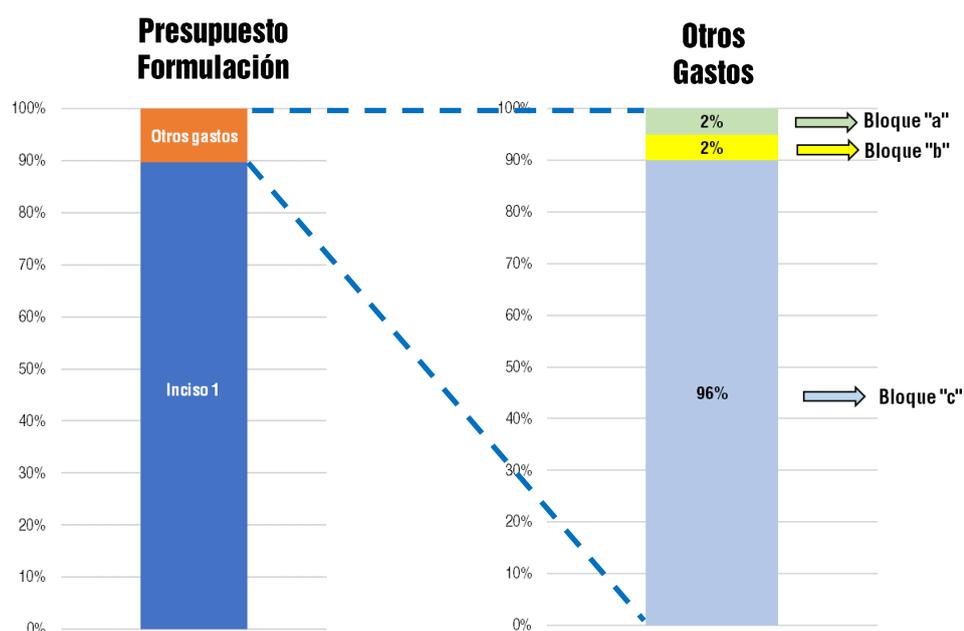
- **Formulación del Presupuesto:** Monto total del presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Nordeste, según la ley de presupuesto para el programa 30 (Educación y Cultura)..
- **Formulación del Gasto en Inciso 1:** Proyección del gasto necesario para cubrir el Inciso 1 para el año considerado.



OTROS GASTOS: “Sub-Bloques de Asignación”

Para determinar la asignación presupuestaria de Otros Gastos en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se dividirá el crédito presupuestario en tres Su-bloques de asignación:

1. **Sub-Bloque a (Reserva de Fondos):** Esta reserva se destina a cubrir necesidades imprevistas o no contempladas en el modelo de asignación, salvaguardando así la estabilidad financiera de la universidad. Corresponde al 2 % del total de otros gastos calculados según la metodología establecida.
2. **Sub-Bloque b (Presupuesto Participativo):** Su propósito es promover la participación de los diferentes actores universitarios en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, fomentando así la construcción de una comunidad universitaria participativa. Este bloque también representa el 2 % del total de otros gastos obtenidos según la metodología establecida.
3. **Sub-Bloque c (Crédito por Distribuir):** Este sub-bloque se reserva para financiar los gastos necesarios para el funcionamiento regular de los órganos centrales de la universidad, así como de las facultades e institutos. Este monto corresponde a la diferencia entre el total de otros gastos y la suma de los bloques a y b.



BLOQUES DE ASIGNACION PARA OTROS GASTOS

Los bloques de asignación para otros gastos se han estructurado de la siguiente manera:

- **Sub-Bloque a (Reserva de Fondos):** Esta reserva se destina a cubrir necesidades imprevistas o no contempladas en el modelo de asignación, salvaguardando así la estabilidad financiera de la universidad. Corresponde al 2 % del total de otros gastos calculados según la metodología establecida.
- **Sub-Bloque b (Presupuesto Participativo):** Su propósito es promover la participación de los diferentes actores universitarios en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, fomentando así la construcción de una comunidad universitaria participativa. Este bloque también representa el 2 % del total de otros gastos obtenidos según la metodología establecida.
- **Sub-Bloque c (Créditos por Distribuir):** Este bloque se reserva para financiar los gastos necesarios para el funcionamiento regular de los órganos centrales de la universidad, así como de las facultades e institutos. Este monto corresponde a la diferencia entre el total de otros gastos y la suma de los bloques a y b.

El sub-bloque de asignación para Otros Gastos se divide en dos componentes, cada uno con su metodología específica para determinar la asignación presupuestaria:

1. **Componentes no modelizados:** Este componente determina el peso porcentual de los programas centrales, ERAGIA, Institutos, Rectorado y dependientes en relación con el total del presupuesto asignado a otros gastos. Se calcula mediante un prorrateo de su participación en la formulación del presupuesto de otros gastos en los últimos 5 años. Los componentes de este sub-bloque incluyen.

1.a) Programas Centrales

1.b) Programas Transversales

1.c) Institutos, ERAGIA, Rectorado y Dependientes.

2. **Componentes Modelizados (Unidades Académicas):** Este componente determina el porcentaje de asignación correspondiente a otros gastos para cada unidad académica utilizando cuatro criterios objetivos:

2.a) **Unidades Académicas.**

- 1) Piso Presupuestario: Fija un monto mínimo de asignación para garantizar la estabilidad financiera de cada unidad académica.
- 2) Alumnos homogéneos
- 3) Docentes Equivalentes
- 4) Función Objetivo (Recursos Propios)

1) **Componentes no modelizados:** Determina el peso porcentual de los programas centrales, ERAGIA, Institutos, Rectorado y dependientes con relación al total del presupuesto asignado a otros gastos. Se calcula mediante un prorrateo de su participación en la formulación del presupuesto de otros gastos en los últimos 5 años.

2) **Modelo de Pautas Objetivas (Unidades Académicas):** Determina el porcentaje de asignación correspondiente a otros gastos para cada unidad académica utilizando cuatro criterios:

- Piso Presupuestario (60 %)
- Alumnos homogéneos (25 %)
- Docentes Equivalentes (10 %)
- Función Objetivo (Recursos Propios) (5 %)

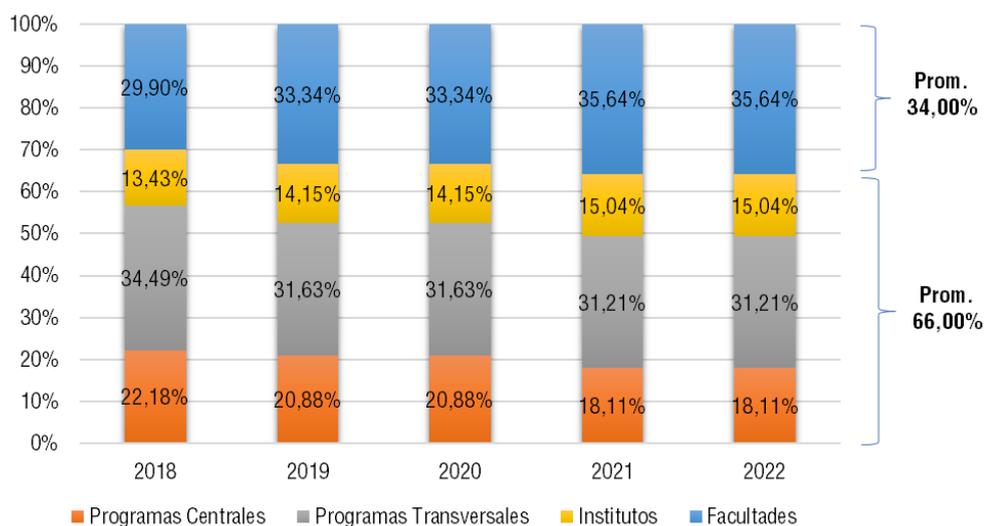
Estos criterios establecen una partición porcentual de cada unidad académica con respecto al conjunto de estas, asegurando una distribución equitativa y objetiva de los recursos destinados a otros gastos en la universidad.

En resumen, estos bloques aseguran una asignación equilibrada y flexible de los recursos destinados a otros gastos, garantizando tanto la estabilidad financiera como la participación de la comunidad universitaria en la gestión presupuestaria.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE COMPONENTES MODELIZADOS Y NO MODELIZADOS

1. COMPONENTES NO MODELIZADOS.

Promedio de participación de los componentes “no modelizados” sobre la formulación de Presupuesto para “Otros Gastos” en los 5 años precedentes.



$$\text{Promedio de participación} = \frac{\sum \text{últimos 5 años}}{5}$$

Donde:

Suma de participaciones en los últimos 5 años: La suma total de la participación de los componentes "no modelizados" en la formulación del presupuesto para "Otros Gastos" en cada uno de los últimos 5 años.

Años: El número total de años considerados para el cálculo del promedio (5 años).

Formula

$$\text{Componentes No Modelizados} = \text{Sub-Bloque} \times \text{Prom. participación}$$

Donde:

Sub-Bloque C: Créditos presupuestarios asignados para financiar los gastos de los órganos centrales de la universidad.

Prom. participación: Promedio de participación en este componente en los últimos 5 años sobre el total del Bloque C.

2. MODELO DE PAUTAS OBJETIVAS (UNIDADES ACADÉMICAS).

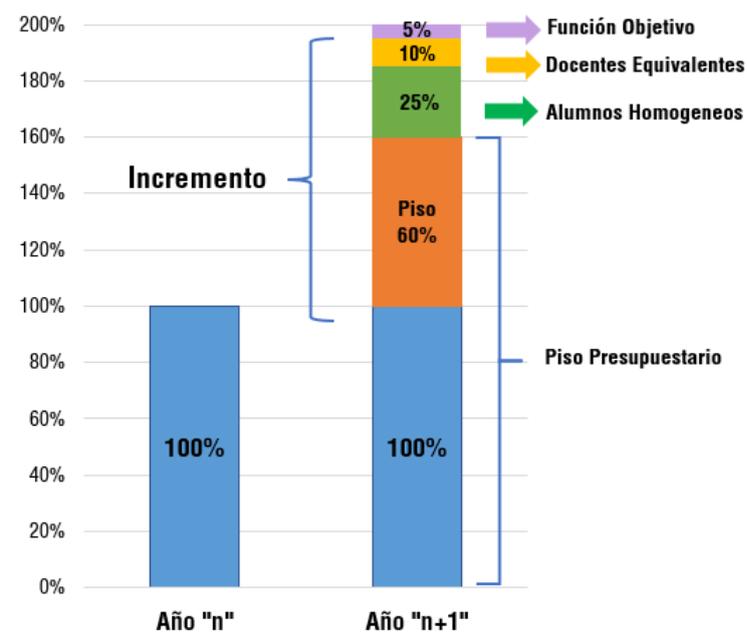
Este bloque de asignación tiene por finalidad determinar el porcentaje de asignación correspondiente a otros gastos para cada unidad académica.

En este sentido, el total de este bloque surgirá una vez determinado el monto correspondiente a los componentes *“no” modelizados* establecido en el apartado anterior.

La metodología para la distribución de este sub-bloque utilizara 4 criterios, los cuales determinaran una partición porcentual de cada Unidad Académica con relación al conjunto de estas.

Criterios para los Componentes Modelizados (Unid. Académicas)

- a) Piso Presupuestario. (60%)
- b) Alumnos homogéneos (25%)
- c) Docentes Equivalentes. (10%)
- d) Función Objetivo (Recursos Propios). (5%)



a) Piso Presupuestario

El Piso Presupuestario se establece como un mecanismo para garantizar un nivel mínimo de financiamiento y proporcionar estabilidad en la asignación de recursos. Para determinar este piso, se considerará el monto asignado en el año anterior (Año "n"), ajustado por el 60% del aumento porcentual observado en la asignación de otros gastos en el bloque "c" para el año de referencia (Año "n+1").

La distribución de este bloque de asignación se llevará a cabo respetando la proporción porcentual de cada unidad académica en relación con el total del presupuesto del año anterior.

b) Alumnos Homogéneos

Los Alumnos homogéneos, serán los que resulten de los siguientes ajustes:

- 1) **Ajustes por actividad académica¹**, como un mecanismo tendiente a valorar el esfuerzo de las distintas Unidades académicas en la mejora permanente de la retención y rendimiento de sus alumnos. Se considerará alumno a los efectos de este modelo a la suma de los nuevos inscriptos que hubieran aprobado 1 o más materias en el año académico anterior y los reinscriptos que aprobaron 2 o más materias en el mismo periodo.

$$\text{Alumnos Referenciados} = \text{Nuevos Inscriptos}_{(1 \text{ o más materias})} + \text{Reinscriptos}_{(2}$$

o más materias)

- 2) **Las complejidades de las carreras ofrecidas por las**

Unidades Académicas², este índice recoge la influencia de la demanda presupuestaria diferencial que tienen las distintas carreras.

Para su elaboración se discriminan los alumnos en catorce disciplinas estándar, las cuales fueron determinadas a partir de las matrices de cada disciplina propuestas por la S.E.S³.

Nro.	Carreas/Disciplinas	Ponderadore
1	Medicina	2,7202
2	Veterinaria	2,4042
3	Odontología	2,3223
4	Agronomía	2,0438
5	Farmacia	1,9490
6	Ingeniería	1,9236
7	Arquitectura	1,7518
8	Ciencias Exactas	1,6263
9	Artes	1,4921
10	Psicología	1,3285
11	Ciencias Sociales	1,2551
12	Ciencias Económicas	1,1937
13	Humanidades	1,0137
14	Derecho	1,0000
15	Terciarios	0,9000
16	Inicial, Primario y Medio	0,8000

¹ Este indicador se propone con la convicción que el modelo debe reconocer la actividad académica de los alumnos de las facultades, teniendo en cuenta la demanda presupuestaria diferencial que se genera en la atención de alumnos con distintos niveles de actividad.

² A la matrícula obtenida por el ajuste correspondiente a la actividad académica de los alumnos, se la ponderara de acuerdo con el índice de complejidad de carreras establecido en el modelo de Pautas Presupuestarias del CIN.

³ Sistema de Educación Superior

Así, el alumno homogéneo resultara de la ponderación de los alumnos ajustados por actividad académica y el índice de complejidad de la disciplina estándar a la cual pertenece la carrera que cursan, como se expresa en el cuadro siguiente:

Unidad Académica y Título	Matricula Homogenea	Area Disciplinar	Coef. de Complejidad	Alumnos Ajustados Por Cantidad de Materias
Total Universidad	48.861			29.739
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	4.413			2.519
Arquitecto	3.269	Arquitectura	1,7518	1.866
Diseñador Gráfico	1.144	Arquitectura	1,7518	653
Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura	3.722			1.017
Facultad de Artes, Diseño y Cs. de la Cultura - Sede Central	619			508
Licenciado en Artes Combinadas	249	Artes	1,4921	167
Licenciado en Gestión y Desarrollo Cultural	160	Artes	1,4921	107
Técnico en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia	211	Técnicaturas	0,9000	234
Facultad de Artes, Diseño y Cs. de la Cultura - Sede Corrientes	3.102			509
Licenciado en Turismo	3.102	Ciencias Sociales	1,2551	509
Facultad de Ciencias Agrarias	1.895			937
Ingeniero Agrónomo	1.582	Agronomía	2,0438	774
Ingeniero Industrial	314	Ingeniería	1,9236	163
Técnico Universitario en Apicultura	0	Técnicaturas	0,9000	0
Facultad de Ciencias Económicas	3.435			2.848
Facultad de Ciencias Económicas - Sede Central	2.689			2.254
Contador Público	1.874	Ciencias Económicas	1,1937	1.570
Licenciado en Administración	565	Ciencias Económicas	1,1937	473
Licenciado en Economía	251	Ciencias Económicas	1,1937	210
Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias	1	Técnicaturas	0,9000	1

c) Docentes equivalentes

Se consideran los docentes a dedicación exclusiva como 1, los semiexclusivos como 0,5 y los simples como 0,25. Esta medida busca estandarizar la representación de las plantas docentes de las diferentes facultades e institutos, permitiendo una distribución más precisa de los costos asociados en el presupuesto destinado a otros gastos. Así, se fomenta la equidad y transparencia en el proceso de asignación de fondos.

La distribución del Bloque de Docentes Homogéneos se realizará de acuerdo con la participación porcentual de cada Unidad Académica sobre el total de los docentes homogéneos de todas las unidades académicas a las cuales se



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Secretaría General de Planeamiento

aplica el modelo⁴.

Formula:

$$De_i = (D_{exclusivos}) \times 1 + (D_{semiexclusivos}) \times 0,5 + (D_{simples}) \times 0,25$$

Donde:

De_i = Docentes equivalentes a dedicación exclusiva de la Unidad Académica "i"

$D_{exclusivos}$ = es la cantidad de docentes exclusivos de la Unidad Académica "i"

$D_{semiexclusivos}$ = es la cantidad de docentes semiexclusivos de la Unidad Académica "i"

$D_{simples}$ = es la cantidad de docentes simples de la Unidad Académica "i"

Función Objetivo⁵ (Recursos Propios)

La inclusión del Bloque de Recursos Propios en la asignación presupuestaria de la UNNE se basa en la recaudación del año anterior (N-1) de recursos propios por parte de cada unidad académica. Esta estrategia tiene como objetivo reconocer y premiar el esfuerzo de las unidades académicas que contribuyen al financiamiento de sus funciones mediante recursos genuinos. Además, representa un objetivo estratégico de la UNNE para incentivar la generación de fondos internos y fortalecer la autonomía financiera de la institución.

La asignación del Bloque de Recursos Propios se determina en función de la representación porcentual de cada Unidad Académica sobre el total de recursos propios de todas ellas. De esta manera, se asegura que la distribución de fondos refleje de manera precisa la contribución de cada unidad al financiamiento interno de la institución, promoviendo así la equidad y transparencia en el proceso de asignación de recursos.

⁴ El 100% corresponde únicamente a los docentes homogéneos de las unidades académicas sujetas al modelo, no al total de la universidad.

Distribución Final para los Componentes Modelizados (Unidades Académicas)

Una vez calculados los subcomponentes correspondientes a cada criterio establecido para la distribución de créditos presupuestarios en Otros Gastos, la suma de los importes resultantes determinará la asignación final para cada Unidad Académica. Estos importes reflejarán la proporción asignada a cada unidad en función de los criterios de:

- a. Piso Presupuestario (60%)
- b. Alumnos Homogéneos (25%)
- c. Docentes Equivalentes (10%)
- d. Función Objetivo "Recursos Propios" (5%)

La suma total de estos importes constituirá la distribución final de créditos presupuestarios para Otros Gastos en cada Unidad Académica, asegurando una asignación equitativa y transparente de los recursos disponibles.

Formula:

$$ITOG_i = P_i + H_i + D_i + R_i$$

Donde:

$ITOG_i$ = Importe total de "otros gastos" para la unidad académica "i"

P_i = es el importe resultante del criterio del Piso Presupuestario para la Unidad Académica "i"

H_i = es el importe resultante del criterio de Alumnos Homogéneos para la Unidad Académica "i"

D_i = es el importe resultante del criterio de Docentes Equivalentes para la Unidad Académica "i"

R_i = es el importe resultante del criterio de Función Objetivo (Recursos Propios) para la Unidad Académica "i"

CAPÍTULO 3: “CONSIDERACIONES FINALES”

Fortaleciendo la Gestión Financiera de la UNNE a través de un Modelo Integral de Asignación Presupuestaria

La implementación de un modelo integral de asignación presupuestaria para la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) representa un paso fundamental hacia el fortalecimiento institucional, la transparencia y la eficiencia en la gestión financiera. Este modelo no solo busca reemplazar prácticas arraigadas con criterios objetivos y transparentes, sino que también promueve la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos.

Al adoptar este enfoque, la UNNE asegura una distribución equitativa y eficiente de los recursos financieros, alineada con las metas, resultados y necesidades de sus facultades e institutos. La priorización del financiamiento de actividades académicas, de investigación, extensión y gestión administrativa garantiza el cumplimiento de la misión y visión institucional, impulsando así el desarrollo integral de la institución.

Además, la inclusión de mecanismos como la reserva de fondos para necesidades imprevistas, el presupuesto participativo para promover la participación ciudadana y la consideración de criterios específicos como el número de alumnos y docentes en la asignación presupuestaria, reflejan un compromiso con la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos.

En resumen, contar con un modelo integral de asignación presupuestaria no solo optimiza el uso de los recursos disponibles, sino que también fortalece la capacidad de la UNNE para enfrentar los desafíos presentes y futuros, consolidando su posición como una institución de excelencia académica y compromiso social en la región del Nordeste argentino.

II - Capítulo 4: Anexo (Corrida del Modelo)

Créditos en Otros Gastos Según Formulación del Presupuesto para la UNNE. Año 2023

BLOQUES DE ASIGNACIÓN		OTROS GASTOS
EDUCACION Y CULTURA (Prog.030)		\$1.923.011.761
Bloques de Asignación	Bloque 1 (Reserva de Fondos) 2%	\$38.460.235
	Bloque 2 (Presupuesto Participativo) 2%	\$38.460.235
	Bloque 3 (Créditos a Distribuir) 96%	\$1.846.091.291
BLOQUES DE ASIGNACIÓN		OTROS GASTOS
Bloque 3 (Créditos a Distribuir) 96%		\$1.846.091.291
Bloques de Asignación	Programas Centrales, Institutos, E.R.A.G.I.A, Rectorado y dependientes	\$1.181.498.426
	Modelo de Distribución a Unidades Académicas	\$664.592.865
BLOQUES DE ASIGNACIÓN		OTROS GASTOS
Modelo de Distribución a Unidades Académicas		\$664.592.865
2022	Presupuesto 2022	\$509.355.067
Incremento 2023	Piso Presupuestario (60%)	\$93.142.679
	Alumnos Homogéneos (25%)	\$38.809.449
	Docentes Equivalentes (10%)	\$15.523.780
	Función Objetivo (5%)	\$7.761.890

Formulación Otros Gastos:

Año 2022_(Resol.10794/22): Créditos presupuestarios para otros Gastos \$509.355.067

Año 2023_(Resol. 1089/22): Créditos presupuestarios para otros Gastos \$1.923.011.761



Piso Presupuestario

Piso Presupuestario
60 % de los Incrementos.

Monto: \$ 602.497.746

PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Distribución Piso Presup. (2023)	
	Total	Distrib. %		
TOTAL UNIVERSIDAD	\$83.624.099	100%	\$602.497.747	
UNIDADES ACADÉMICAS	FACULTAD 1	\$16.155.408	19,32%	\$116.397.032
	FACULTAD 2	\$14.239.588	17,03%	\$102.593.867
	FACULTAD 3	\$13.173.265	15,75%	\$94.911.188
	FACULTAD 4	\$18.520.264	22,15%	\$133.435.426
	FACULTAD 5	\$21.535.574	25,75%	\$155.160.234

Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto e Información Universitaria.

Alumnos Homogeneos

Alumnos Homogeneos Año 2021.
25 % de los Incrementos.

Monto: \$38.809.449

PROGRAMAS	Alumnos Homogeneos Año 2022		Distribución Piso Presup.	
	Total	Distrib.		
TOTAL UNIVERSIDAD	16.379	100%	\$38.809.448	
UNIDADES ACADÉMICAS	FACULTAD 1	3.690	22,53%	\$8.742.758
	FACULTAD 2	4.544	27,74%	\$10.767.051
	FACULTAD 3	2.009	12,26%	\$4.759.742
	FACULTAD 4	2.661	16,25%	\$6.304.788
	FACULTAD 5	3.476	21,22%	\$8.235.109

Fuente: Cubos Araucano SUI-WICHI.



Docentes Equivalentes

Función Objetivo

\$15.523.780

10 % de los Incrementos.

PROGRAMAS	Otros Gastos (15%)	Distrib. %	Distribución Piso Presup.	
TOTAL UNIVERSIDAD	\$769	100%	\$15.523.779	
UNIDADES ACADÉMICAS	FACULTAD 1	161	20,94%	\$3.250.102
	FACULTAD 2	63	8,19%	\$1.271.779
	FACULTAD 3	251	32,64%	\$5.066.929
	FACULTAD 4	101	13,13%	\$2.038.884
	FACULTAD 5	193	25,10%	\$3.896.085

Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto e Información Universitaria.

Recursos Propios

Función Objetivo

\$7.761.890

5 % de los Incrementos.

PROGRAMAS	Recursos Propios Año 2022	Distrib. %	Distribución Piso Presup.	
TOTAL UNIVERSIDAD	\$99.738.480	100%	\$7.761.889	
UNIDADES ACADÉMICAS	FACULTAD 1	\$20.960.649	21,02%	\$1.631.208
	FACULTAD 2	\$11.015.000	11,04%	\$857.214
	FACULTAD 3	\$20.299.935	20,35%	\$1.579.790
	FACULTAD 4	\$22.851.068	22,91%	\$1.778.325
	FACULTAD 5	\$24.611.829	24,68%	\$1.915.352

Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto e Información Universitaria.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Secretaría General de Planeamiento

V - Distribución Final para los Componentes Modelizados (Unidades Académicas).

Bloque de asignación	Monto a Distribuir
Piso Presupuestario	\$602.497.747
Alumnos Homogéneos	\$38.809.449
Docentes Equivalentes	\$15.523.780
Función Objetivo	\$7.761.889
Total a distribuir	\$664.592.865

Unidades Académicas	Presupuesto (Modelo)	
	Participación %	Distrib. Piso Presup.
SUB-TOTAL UNIDADES ACADÉMICAS	100,00%	\$664.592.863
FACULTAD 1	19,56%	\$130.021.100
FACULTAD 2	17,38%	\$115.489.911
FACULTAD 3	16,00%	\$106.317.649
FACULTAD 4	21,60%	\$143.557.423
FACULTAD 5	25,46%	\$169.206.780

Piso Presupuestario		Alumnos Homogéneos		Docentes Equivalentes		Función Objetivo	
Participación %	Distrib. Piso Presup.	Participación %	Distrib. Alumnos Homog.	Participación %	Distrib. Docentes Equivalentes	Participación %	Distrib. Función Objetivo
100%	\$602.497.747	100%	\$38.809.448	100%	\$15.523.779	100%	\$ 7.761.889
19,32%	\$116.397.032	22,53%	\$8.742.758	20,94%	\$3.250.102	21,02%	\$1.631.208
17,03%	\$102.593.867	27,74%	\$10.767.051	8,19%	\$1.271.779	11,04%	\$857.214
15,75%	\$94.911.188	12,26%	\$4.759.742	32,64%	\$5.066.929	20,35%	\$1.579.790
22,15%	\$133.435.426	16,25%	\$6.304.788	13,13%	\$2.038.884	22,91%	\$1.778.325
25,75%	\$155.160.234	21,22%	\$8.235.109	25,10%	\$3.896.085	24,68%	\$1.915.352

Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto e Información Universitaria.

Hoja de firmas